

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Recomendación nº 73/95/CECA de la Comisión, de 17 de enero de 1995, relativa a la obligación de presentar un certificado de exportación para la importación en la Comunidad de determinados productos siderúrgicos regulados por el Tratado CECA

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 13 de 19 de enero de 1995)

En la página 2, en el Anexo:

- en lugar de: «A. Productos laminados planos»,
- léase: «SA. Productos laminados planos»;
- en lugar de: «B. Productos largos»,
- léase: «SB. Productos largos».

95/80033

Comisión Europea
Bruselas, el 17 de enero de 1995

Director General de Comercio Exterior
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Industrias
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos Jurídicos
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Relaciones Institucionales
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos Económicos y Financieros
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos Sociales
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos Regionales
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos de Cooperación con los Países en Desarrollo
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos de Cooperación con los Países en Desarrollo
M. J. G. / J. G. / J. G.

Director General de Asuntos de Cooperación con los Países en Desarrollo
M. J. G. / J. G. / J. G.